

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

I. Notas de Desglose

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 del Efectivo y equivalentes asciende a \$70,937,56 y \$34,204,590 pesos respectivamente, como a continuación se detalla:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Efectivo	15,050	50
Bancos/dependencias y otros	-5,093,916	1,475,307
Inversiones Temporales	76,016,382	32,729,233
TOTAL	70,937,516	34,204,590

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Banamex	1,259,801	1,121,817
Bancomer	489,550	50,162
Banorte	460,017	303,328
HSBC	0	0
Banbajío	-7,303,285	0
TOTAL	-5,093,916	1,475,307

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
CETES diario a 7.20%	34,121,529	17,721,033
CETES a 3 días a 6.55%	41,894,853	15,008,200
TOTAL	76,016,382	32,729,233

b) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:	23,572,425	41,694,980
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,702,259	13,095,847
Por venta de cesión de derechos y obligacio	6,416,467	8,119,478
Por venta de bienes y prestación de servicio	4,285,792	4,976,369
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:	10,643,075	20,100,009
Seguros pendiente de Recuperar	10,643,075	20,100,009
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiva:	2,227,091	8,499,124
Impuesto al valor agregado	2,227,091	8,428,731
Impuesto pago indebido	0	70,393

El saldo pendiente de cobro al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de \$ 10,702,259 que se muestra en el rubro cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>Saldo al 31 de Marzo de 2025</u>			
<u>Total</u>	<u>De 1 a 90 Días</u>	<u>De 91 a 180 Días</u>	<u>De 181 a 365 Días</u>
10,702,259	5,066,823	3,041,772	2,593,664

c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de este rubro, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios a corto plazo, los cuales se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Anticipo a Proveedores	5,966,258	5,367,847
TOTAL	5,966,258	5,367,847

d) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Clientes Incobrables	1,440,187	1,440,187
TOTAL	1,440,187	1,440,187

Al 31 de diciembre de 2024 la estimación de cuentas incobrables por \$1,440,187 es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables"

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia en los dictámenes emitidos por la Subgerencia de procedimientos legales.

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 en esta cuenta se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Operadora de Minas e Instalaciones	1,440,187	1,440,187
TOTAL	1,440,187	1,440,187

e) Inversiones Financieras

Dentro de las inversiones financieras, el ente no cuenta con participaciones y aportaciones de capital.

f) Cuentas por cobrar a largo plazo

El ente no cuenta con cuentas por cobrar a largo plazo

g) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso están integrados como sigue:

CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
Total	1,004,522,689	1,004,522,689
Terrenos	44,376,328	44,376,328
Subtotal de bienes inmuebles	44,376,328	44,376,328
Infraestructura	960,146,361	960,146,361
Subtotal de infraestructura	960,146,361	960,146,361

Concepto	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
Terreno	44,376,328	44,376,328
Dragado Canal y Muelle de Atraque Banda Este	105,300,747	105,300,747
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	33,199,999	33,199,999
Nivelación de Área de Patios de Deposito de Mercan	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora	6,060,455	6,060,455
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Rehabilitación de Muelles 2014		
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,208	217,246,208
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante Pavimentación de vialidades internas	18,173,317	18,173,317
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Lógicas	19,906,807	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Urbanizacion de la Zona de ActividadesLogísticas	37,242,466	37,242,466
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras	13,945,460	13,945,460
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegaci	130,000,000	130,000,000
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	35,179,702	35,179,702
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del r	40,058,833	40,058,833
Protección Marginal bajo muelle tramo 2 en Recinto	27,512,467	27,512,467
Rehabilitación de Pisos en el Interior del Recinto Por	14,942,892	14,942,892
Rehabilitación de Patios en Área de Contenedores, p	9,107,827	9,107,827
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles 2022	37,540,142	37,540,142
Dragado de construcción del canal de navegación y c	13,251,431	13,251,431
Rehabilitación de vialidad de conexión al patio multip	28,384,179	28,384,179
	26,490,745	26,490,745
Total:	1,004,522,689	1,004,522,689

Infraestructura

CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
Dragado Canal y Muelle de Atraque Banda Este	105,300,747	105,300,747
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	33,199,999	33,199,999
Nivelación de Área de Patios de Depósito de Mercancías 2012	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora	6,060,455	6,060,455
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Rehabilitación de Muelles 2014		
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,208	217,246,208
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2014	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	18,173,317	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	19,906,807	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	37,242,466	37,242,466
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2017	13,945,460	13,945,460
Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en el puerto de Guaymas, Sonora	130,000,000	130,000,000
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas 2019	35,179,702	35,179,702
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	40,058,833	40,058,833
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas, Sonora 2019	27,512,467	27,512,467
2 en Recinto Portuario del Puerto de	14,942,892	14,942,892
del Recinto Portuario	9,107,827	9,107,827
Contenedores, polígono "A"	37,540,142	37,540,142
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles 2022	13,251,431	13,251,431
Dragado de construcción del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto 2023	28,384,179	28,384,179
al patio multipropósito 2024	26,490,745	26,490,745
Total:	960,146,361	960,146,361

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los bienes muebles están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Maquinaria y equipo	51,818,008	51,818,008
Equipo de transporte	4,109,022	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,535,732	2,535,732
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Equipo de Cómputo	417,834	417,834
Total:	61,383,834	61,383,834

El saldo del rubro Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Obras Públicas	394,058,939	382,057,110
Maquinaria y equipo	52,123,991	52,123,991
Equipo de transporte	4,109,022	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,953,057	2,952,887
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Total:	455,748,247	443,746,248

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es de \$12,002,000 y \$46,782,998, respectivamente.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o re expresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>%</u>
Equipo de Cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Total	334,179	331,333
Depósitos en Garantía	334,179	331,333

Pasivo

h) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro cuentas por pagar a corto plazo se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Deudas por Adquisiciones de Bienes y Servicios	11,265,326	6,859,787
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,729,562	6,859,125
Acreedores y Provisiones diversas	47,622	187,827
Total:	16,042,509	13,906,739

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Retenciones y Contribuciones están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Impuesto al Valor Agregado	1,967,141	1,587,300
Contraprestación	1,240,047	651,690
Cuotas de Seguridad Social	839,665	1,062,610
ISR e IVA Retenido	481,692	2,673,805
Infonavit	133,376	322,790
Sistema de Ahorro para el Retiro	53,350	129,116
Retenciones a Contratistas	-41,381	164,862
2% sobre Nominas	55,670	266,952
Total:	4,729,562	6,859,125

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes del primer semestre del presente ejercicio.

i) Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo

El importe que se manifiesta al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre del 2024 por un importe de \$ 619,940 y \$76,281 respectivamente corresponde a los pagos anticipados de nuestros clientes por la prestación de servicios de maniobras de recepción, embarque y desembarque de gráneles minerales.

j) Provisiones a Corto Plazo

El saldo que se muestra en este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Contraprestación	372,471	2,753,730
Aguinaldo	279,135	0
Total:	651,606	2,753,730

k) Provisiones a Largo Plazo

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de este rubro se compone de \$8,931,766 y \$ 10,627,837 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
Provisión prima de antigüedad	1,682,027	1,777,442
Provisión Indemnizaciones	8,089,940	8,850,395
Total Provisiones a Largo Plazo:	9,771,967	10,627,837

Provisión para Contingencia a Largo Plazo

La Entidad tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La Entidad aplica, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, "Lineamiento Contable E Obligaciones Laborales", emitida por las Unidad de Contabilidad e Gubernamental, con vigencia a partir de 2022, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento.

El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo. De acuerdo con el cálculo actuarial realizado por peritos expertos en la materia, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad tiene registrado una reserva en respaldo de las obligaciones por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido, que se tendrían que pagar en caso de materializarse esta contingencia laboral.

2) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>MARZO 2024</u>
Uso de Infraestructura	32,457,377	28,617,811
Por Puerto	13,154,130	13,196,345
Por Atraque	2,368,922	2,435,948
Por Muellaje	5,913,012	6,687,647
Almacenamiento	7,003,151	3,772,815
Tarifa de Seguridad	251,761	281,081
Marina Turística Guaymas	1,686,990	853,530
Marina Turística Puerto Peñasco	364,025	266,906
Marina Turística Santa Rosalia	633,166	258,062
Terminal Pesquera	1,082,220	865,478
Cesión Parcial de derechos y servicios	21,114,849	17,613,142
Contratos de cesión de derechos	15,972,513	11,159,602
Contratos de prestación de servicios	5,142,337	6,453,540
Maniobras Generales	0	3,886,451
Maniobras	0	3,813,763
Servicios conexos	0	72,687
Total:	53,572,227	50,117,404

❖ **Otros Ingresos y Beneficios**

a) Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros percibidos por la Entidad al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>MARZO 2024</u>
Productos Financieros	1,476,331	1,550,047
Utilidad Cambiaria	253	3,188
Total:	1,476,584	1,553,235

a) Otros Ingresos y Beneficios Varios

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios percibidos por la Entidad al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>MARZO 2024</u>
Otros Productos	275,125	6,883
Total:	275,125	6,883

Gastos de Funcionamiento

Al 31 de marzo el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Funcionamiento se integra con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024
Servicios Personales	12,230,720	14,154,735
Materiales y Suministros	759,391	691,356
Servicios Generales	22,637,379	22,531,572
Total:	35,627,490	37,377,664

❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones provisionados por la Entidad al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 se integran de la siguiente manera

CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024
Depreciación de Infraestructura Portuaria	12,001,830	11,670,695
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Admon.	170	27,244
Total:	12,002,000	11,697,940

a) Otros Gastos

Al 31 de marzo el saldo del rubro de Otros Gastos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024
Otros gastos	385,796	93,026
Total Otros Gastos:	385,796	93,026

3) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Patrimonio Contribuido

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo del Patrimonio Contribuido asciende a \$681,576,041 y \$674,267,392 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
Aportaciones	681,576,041	674,267,392
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Total:	681,576,041	674,267,392

Aportaciones del Gobierno Federal de Año en Curso:

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Aportaciones realizada al Gobierno Federal	0	0
Aportaciones del gobierno federal de años ante	278,380,239	278,380,239
Patrimonio o Capital Social	253,038,300	253,038,300
Total:	531,418,539	531,418,539

La Entidad no ha realizado pago de aprovechamientos extraordinarios al Gobierno Federal

En este ejercicio la entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal.

Capital Social

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el capital social está representado por 253,038,300 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400	24,400
Variable (serie A-2)	129,024,500	129,024,500
Variable (serie B-2)	123,963,900	123,963,900
Total:	253,038,300	253,038,300

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$7,308,650 al 31 de marzo del 2025 \$-31,035,784 al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo acumulado asciende a \$158,067,724

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del

saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta de cada año debe separarse por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se tiene registrada dicha reserva por \$16,177,888, que se presenta dentro de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los *Ingresos* por Venta de Bienes y Servicios al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Ingresos por Infraestructura	33,114,659	107,528,287
Ingresos por Maniobras y Silos	307,440	87,214,114
Cesión parcial de Derechos	22,909,015	7,183,690
Total:	56,331,114	201,926,091

b) Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios tiene un saldo acumulado de \$ 5,101,905 y \$ 8,689,170 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	276,832	1,414,233
Ingresos Financieros	1,476,584	7,274,937
Total:	1,753,416	8,689,170

1) Ingresos Financieros. Al 31 de marzo de 2025 se obtuvo un monto de \$1,476,584 (\$7,274,937 al 31 de diciembre del 2024), la disminución que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que las cifras en comparación son de un ejercicio terminado de 12 meses contra 3 meses del ejercicio actual.

2) Otros Ingresos y Beneficios Varios. Al 31 de marzo de 2025 se captaron ingresos diversos por un monto \$276,832 (\$1,414,233 al 31 de diciembre del 2024).

c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
Servicios Personales	13,150,073	53,718,661
Sueldo Base Personal de Confianza	3,144,206	13,863,288
Compensación Garantizada	2,741,253	10,201,176
Sueldo Base Personal de Eventual	2,065,697	7,460,590
Aguinaldo	18,196	5,464,727
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	3,941,034	10,920,722
Indemnizaciones	242,989	1,068,851
Otras Prestaciones	552,092	3,328,069
Otros	444,606	1,411,237
Materiales y Suministros	664,495	6,039,159
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equi	128,235	870,310
Refacciones para Maquinaria y Equipo	37,177	456,020
Prendas de Protección Personal	0	61,345
Materiales Complementarios	105,623	842,730
Otros	393,460	3,808,754
Servicios Generales	21,464,434	151,238,585
Servicio de Energía Eléctrica	1,015,412	5,212,349
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	2,088,653	13,562,943
Otras Asesorías	232,291	1,183,588
Servicios de informática	96,765	2,413,264
Servicio de Vigilancia	0	16,316,854
Estudios e Investigaciones	184,790	5,819,378
Seguro de Bienes Patrimoniales	4,238,913	21,878,936
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	694,899	32,483,095
Mantenimiento y conservación de Maq. y equi	1,333,673	5,508,854
Otros	11,579,039	46,859,324

d) Contribuciones de Capital

En este ejercicio la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

e) Otros

El Saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Por Cuenta de Terceros	4,420,267	1,628,725
Erogaciones Recuperables	9,461,009	0
Total de Aplicación (Otros):	13,881,276	1,628,725

f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En Inversión de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se ejercieron recursos por \$0.

g) Bienes Muebles

Inversiones Bienes muebles para el 31 de marzo de 2025 se ejercieron \$ 0 y \$ 0 en el ejercicio 2024.

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Demandas judiciales en proceso de resolución

Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión

Título de concesión

Título de concesión del Gobierno Federal por infraestructura

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico-financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio

2024 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas

3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute durante ese mismo ejercicio.

El importe total que se devengó a la federación por este concepto durante el periodo de enero a marzo de 2025 fue de \$2,547,357.00 (\$2,642,587.00 en 2024 durante este mismo periodo). Incluyendo el pasivo por \$1,117,412.00 (\$727,913.00 en 2024) que corresponde a la contraprestación devengada del mes de marzo de 2025 pagada en el mes de abril de este mismo año.

4. Organización y Objeto Social:

El objeto social del ente es la Administración Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión. 2012.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.
- VI. Estados de Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

- I. Capítulos Normativos
- II. Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras.
 - 28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables
 - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos.
 - 30.- Patrimonio Nacional
 - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
 - 32.- Demandas y Juicios.
 - 33.- Obligaciones Laborales.
 - 34.- Pasivo Circulante.
- V. Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadores a través de codificaciones.
- VI. Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Nuevas Normas de Información Financiera.

En el ejercicio 2013 entraron en vigor las siguientes normas de Información Financiera.

NIF B-3 Estado de resultado integral.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable.

- NIF B-6 Estado de situación financiera.
- NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados.
- NIF C-21 Acuerdos de control conjunto.
- NIF C-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental y para el caso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

a) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.
Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

b) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

<u>CONCEPTO</u>	<u>%</u>
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra Pública	5

31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica.

c) Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios.

Para el ejercicio fiscal 2024, no se solicitó la confirmación de criterio al SAT para la deducción fiscal por la transferencia de obra pública al Gobierno Federal, debido a que Ley del Impuesto Sobre la Renta, sobre la cual se solicitó inicialmente opinión respecto del criterio aplicable y de la cual se obtuvo la respuesta favorable, siendo esta última para el ejercicio fiscal 2011, fue abrogada el 31 de diciembre de 2013 y a partir del 1 de enero de 2014 entró en vigor una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, las disposiciones fiscales inherentes a las consultas planteadas no sufrieron modificación alguna (el único cambio fue en el número de artículo y sin que haya variado el fondo del contenido), razón por la cual, se ha continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del impuesto sobre la renta, vigente a partir del 1 de enero de 2025, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni se ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

d) Pagos por Separación

La NIFGG SP 005 “Obligaciones Laborales”, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

e) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU). Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tienen registrados pagos provisionales ni anuales del ISR, debido a que se amortizaron pérdidas fiscales contra la utilidad fiscal estimada y el resultado fiscal del ejercicio.

7. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

8. Procesos de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

La Entidad, atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno, instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

El 31 de marzo de 2025 el Ing. Ernesto Gastelum López, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Ing. Ernesto Gastelum López
Director General

Elaboró: C.P.C. José Juan Alvarez Solís
Gerente de Administración y Finanzas